

RESOLUCIÓN NÚMERO

II Justicia

0187

DE 30 ENE. 2026

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO (E)

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 0658 de 2024 y el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017, modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 "Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley".

Que con fundamento en la revisión de la documentación y hoja de vida del señor **Jaime Márquez Díaz**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.361.382, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana certificó que, reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo de **libre nombramiento y remoción denominado Asesor, código 1020, grado 11 (número interno 000030)**, ubicado en el Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario al señor **Jaime Márquez Díaz**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.361.382, en el **empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, código 1020, grado 11 (número interno 000030)**, ubicado en el Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución a al señor **Jaime Márquez Díaz**.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los


ANDRÉS IXARRAGA FRANCO

Elaboró: Johana Andrea Palomares, Profesional Universitario (E). Grupo de Gestión Humana.

Revisó: Juan Carlos Díaz Osorio, Contratista Grupo de Gestión Humana.

Linda Suárez Villamizar, Coordinadora, Grupo de Gestión Humana.

Edgar Hernando Suárez Vega, Contratista, Secretaría General.

Cecilia Calderón Jiménez, Asesora, Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho.

Aprobó: Yolima Herrera Martínez, Secretaria General.

